

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2017, de la Oficina Territorial de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de sindicatos y asociaciones empresariales de la organización denominada Asociación de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de la Provincia de Soria, en siglas APIES (depósito número 42000059; núm. antiguo 42/13).

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. José Luis Mateo Gonzalo, mediante escrito tramitado con el número 42/2017/000064, y depositado el 6 de septiembre de 2017.

En la Asamblea, celebrada el día 1 de junio de 2017, se aprobó por unanimidad de los asistentes modificar los siguientes artículos de los estatutos de la organización: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28; añadir los nuevos artículos 23 y 27, y eliminar la disposición final.

El artículo 1.2 fija el domicilio social en C/ Manuel Vicente Tutor, nº 6 - 4ª planta, 42001 Soria y modifica su denominación que pasa de Asociación de Instaladores Electricistas de la Provincia de Soria (APIES) a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por D. Carlos Bernal Leonardo, como Secretario, con el visto bueno del Presidente José Luis Mateo Gonzalo.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden de 21 de noviembre de 1996 por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, modificada por la Orden 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria Comercio y Turismo, esta Oficina Territorial de Trabajo,

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Soria, septiembre de 2017.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano.

1902

BOPSO-106-18092017